



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## CARTA VI.

MEXICO, 1º DE FEBRERO DE 1842.

### ASCENSION DEL AERONAUTA MEXICANO, BENITO LEON ACOSTA.

**M**I QUERIDO AMIGO.—A las doce del día 3 de abril la verificó en la Plaza de toros de S. Pablo, en el globo que él mismo fabricó con sus manos. Elevóse magestuosamente ayudándole mucho el buen tiempo, y cayó en la garita del Niño Perdido, á donde acudió un enjambre de léperos, que apoderándose de los cordones de dicho globo, lo condujeron inflado hasta la plaza mayor, despues de haberlo paseado en triunfo por las principales calles. Entrado en Palacio lo felicitó Santa-Anna, y aunque no se le dió nada en reales, le concedió privilegio esclusivo de volar y matarse siempre que le viniese en gana, pues probablemente morirá en su oficio. Dízame que lo agració con unas charreteras de capitán, es regular que su compañía exista en la region del aire, y que tenga por soldados á los toros, gorriones y patos. Despues repitió á los quince días, otra volada, y si estas fueron materia de conversacion en los cafés, dejó de serlo con lo que le ocurrió al general D. José Joaquin Herrera, como paso á contar. Es bien sabido, que tanto los ministros de la corte marcial, de cuyo tribunal era digno presidente este jefe, como los demas empleados habian ca-recido de sus sueldos por muchos meses, y vistose precisados á con-tracer deudas y acaso hasta empeñar su ropa de uso para mal comer. En tal estado de cosas, se publicó en el Diario del gobierno, un estado de la distribucion de caudales hecho por la tesorería general, en el que se decia, que la alta corte habia percibido la cantidad de quince mil

pesos. Reunido el tribunal, acordó desmentir este hecho, y lo hizo por medio del Siglo XIX, y tambien representó al gobierno la falsedad en este aserto. Firmó la esposicion Herrera como presidente; pero Santa-Anna se dió por ofendido de algunas espresiones que él ó sus ministros calificaron de *irrespetuosas*, insubordinadas, subversivas, y mandó luego arrestar en la Ciudadela á Herrera, y que por su demasia marchase preso á Perote por tres meses. Mandó igualmente que se formase causa á los ministros de la tesorería, los cuales se indemnizaron dentro de tercero dia, y mostraron la equivocación involuntaria que se habia padecido en la formacion del estado.

En un artículo editorial del Diario del gobierno, el ministro Tornel se desentonó contra el Siglo, en que se habian puesto las comunicaciones de Herrera, ultrajó á los editores, y temiendo estos marchar á Perote, suspendieron la publicacion del periódico. Esta retraida, y por tal causa, causó una sensacion general y profunda en el público; ya sea por el aprecio que se habia grangeadó el periódico; ya, por la injusticia con que se le privaba de su libertad á Herrera, pues como presidente de una corporacion, que por las mismas bases de Tacubaya era *independiente* é igual al gobierno; era digno de consideracion; y finalmente, la merecida por el carácter de diputado con que estaba investido, y constituia inviolable su persona, no pudiendo instruírsele proceso sin prévia daclaracion de haber lugar á formacion de causa por el gran jurado. A estas razones poderosas, no pudo contestar Santa-Anna sino diciendo, que lo castigaba como á *efe militar*, sujeto á su jurisdiccion. Con semejante esculpacion se acabó de poner en ridículo, y para remendar en alguna manera lo hecho, y mostrarse *liberal*, ofreció garantías á los escritores del Siglo para que continuasen escribiendo. Tomáronle la palabra, y continuaron su tarea. Herrera marchó para Perote con general sentimiento del público, no permitiéndosele pasar por Puebla; pero á poco tiempo pidió, como dicen, alafia, y dió satisfaccion á Santa-Anna [que no debia] la cual se imprimió en el Diario, y se le mandó volver cuando gustase. Por su separacion de la alta corte, y nombramiento de diputado al congreso, tocaba la presidencia del tribunal, al general Michelena; pero Santa-Anna, desairándolo y desairando segunda vez la independencia del tribunal, nombró al general D. Melchor Alvarez.

ASESINATOS DE D. FLORENCIO EGERTON Y DOÑA INÉS EDWARD, INGLESES, SUCEDIDOS EN LA VILLA DE TACUBAYA, DETALLADOS CIRCUNSTANCIADAMENTE EN LA HESPERIA NUM. 22 EN LOS TERMINOS SIGUIENTES.

Vivian en Tacubaya estas dos personas reputadas por casadas. La noche del 27 de abril á cosa de las siete y media se salieron á pasear llevando el primero un baston en la mano y dos perros que siempre los acompañaban, los cuales volvieron solos á la casa á las ocho. Al dia siguiente los domésticos buscaron con escrupulosidad á sus amos, y los encontraron asesinados en el parage de la Pila vieja, como á cuarenta varas distantes uno del otro.

Habiéndosele hecho varias preguntas de inquirir por la justicia á la ama de llaves de dicha casa, se vino en conocimiento de que Egerton no solia tener otras visitas que á su hermano D. Guillermo y un paisano suyo llamado D. Carlos Byrn. Que se amaban los occisos mutuamente, sin que jamás se notase en ellos desavenencias: que salian siempre juntos, y la Sra. rara vez se asomaba al balcon: que antes habian vivido en la fonda número 10 calle de Vergara, y desde febrero se habian pasado á Tacubaya, y que el dia de la desgracia habia venido á México Egerton, y regresado á las oraciones de la noche.

De las demas actuaciones aparece, que en 1830 Egerton vino á la república solo, aunque era casado con otra muger, volviendo á Inglaterra por los Estados-Unidos en 1835, de donde regresó á México nuevamente á fines de julio, ó principios de agosto del año próximo pasado en la fragata Eugenia, y a casado con dicha Doña Inés: de esta Sra. se ignora quienes fueron sus padres, que parece la dejaron tierna en poder de una abuela suya, ignorando D. Carlos Byrn si eran ó no casados.

Ningunos otros pormenores pudieron averiguarse; siendo de notar que D. Guillermo Egerton no permitió al juez que registrase su correspondencia particular ni aun *sellarla*, y solamente prometió que daria aviso si por ella pudiese sacar indicios del autor de aquellos asesinatos. Doña Inés se encontraba en los últimos dias de su parto y era como de veinte años de edad. Su cadáver manifestaba una herida pequeña en el costado derecho, una gran mordida en el epigastro (ó sea el ombligo, que las colegialas de Belen llaman en su lenguaje *místico líbrico*, el Domingo Alonso) En la parte anterior

del cuello varias desgarraduras, hechas al parecer con las uñas, y los codos de los brazos contusos: moretones y contusiones en la nariz y boca, arrancados los cabellos, y la lengua prendida en los dientes. Parecía que en su cadáver había habido cohabitación del asesino. El cadáver de Egerton tenía diversas heridas mortales en varias partes de su cuerpo. El enviado inglés tomó las mas activas providencias para la averiguación de este crimen. Creyóse en un principio que se había cometido por robarlos; pero aparecieron en sus cuerpos algunas monedas, un fístol de diamantes y otras cosas que alejaron esta idea. Dijo se después que en la penca ó hoja de un maguey, apareció una pequeña inscripcion en que se referia quien había sido el agresor de estos asesinatos. Tambien se aseguró que el autor de ellos había publicado en los Estados-Unidos una manifestación con el objeto de que se pusiesen en libertad las personas que estuviesen presas, y no padeciesen inocentes, en que declaraba que Doña Inés estaba comprometida á casarse con él, mas el matrimonio lo contrajo con el occiso, y en venganza de este agravio había venido siguiéndole los pasos hasta saciar su venganza.... Tales fueron las patrañas que entonces se publicaron y corrieron en hoga. Mas sea de esto lo que se quiera, el hecho fué horrible; la Sra. fué estropeada hasta en su cadáver, y juntamente con ella pereció el feto. El sábio Dr. Puchet, juez de letras, y que honra la magistratura en México, fué especialmente señalado para la instruccion del proceso, practicó inútilmente las mas esquisitas diligencias, y mostró su buen zelo por la justicia. Después se descubrieron los reos y fueron castigados con el último suplicio, como después se dirá. El mal humor en que habrá puesto á V. el anterior sucesos, se disipará con el siguiente que voy á referir.

He dicho que algunos militares alucinados estaban dispuestos para proclamar dictador á Santa-Anna y cuya intentona frustró la enfermedad de su esposa. Un tunante imprimió el plan que iba á ejecutarse, suponiendo que la oficina de su impresion era la de *Cristóbal Velasco, calle de la Trapana letra C*, el cual papel aunque de pésima letra circuló en gran copia. Ofendido de esto Santa-Anna mandó que se solicitase su autor y se procediese á castigar *tan horrendo crimen*. Esperábamos que se castigase de una manera ejemplar, cuando he aquí que el gobierno nos notició por medio del Diario número 2501 que resultaba por propia confesión de su autor, serlo *D. Antonio Landero* que estaba loco, y que se le había mandado

salir dentro de veinticuatro horas á S. Andrés Chalchicomula, donde no hay *casa de locos*. Resultaron de esta medida varias consecuencias. Primera: que pues estaba *loco* no merecia castigo, y en el caso de encerrarlo como á tal, debería serlo en la casa de Orates de S. Hipólito. Segunda: que Santa-Anna no podia hacer la calificación, á menos de no tener el cerebro como el de Landero. De este modo ridículo se procuró encubrir este hecho ruidoso. Diónos tambien un rato de solaz el *Gallo Pitagórico*; critica muy chusca que salió en el Siglo XIX, y de que fué necesario hacer segunda edicion en pequeño, pues toda se consumió: cuantos la han leído la han celebrado, menos las *cotorronas* á quienes pone como nuevas, porque descubre todos los amaños de que se valen para parecer mozas bonitas, y atraerse á los jóvenes incautos.

En la noche del 12 de abril se incendió la grande herreria llamada de Irigoyen, situada á espaldas de la Alameda y calle de Santa Isabel, donde ademas habia porcion de madera, pues estaba contigua una carpintería y carrocería. Perecieron las puertas (aunque de fierro) que estaban construidas para la plaza del Volador.

## GUERRA DE LOS INDIOS DEL SUR, RUMBO DE

CHILAPA.

A mediados de abril se tuvieron las primeras noticias del alzamiento de los indios de estas partes, y lo motivó la opresion en que los tienen los blancos propietarios que les han usurpado sus tierras y reducido á miseria. El general D. Juan Alvarez los ha protegido, y por influjo de este salió de México á defenderlos el Lic. D. Ignacio Rayon en el tribunal de Chilapa. El estallido de la revolucion se dió entrándose una porcion de indios en la hacienda de un médico español llamado *Guierrez Martinez*, á quien no solo asesinaron en compañía de otras dos personas, sino que ejecutaron con las cabezas actos de crueldad y barbarie. El abogado de los indios me asegura que estos se quejaban de que el tal médico se habia entrado á mano armada en sus chozas tomándose el algodón que encontró en ellas, porque decia que se lo habian robado; sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que ensañados los indios contra los blancos, y no hallando justicia en aquel juzgado de letras, penetraron armados hasta Chilapa, robaron algunas casas y una hacienda inmediata, y se presentaron en campaña decididos á resistir la fuerza del gobierno,

situándose en un punto militar. El comandante Navarro, con quinientos hombres los atacó en el cerro de *Moyotepec* la mañana del 17 de abril: le hicieron una llamada falsa, y entrándose la tropa del gobierno por una cañada, se encontró una fuerza de manos á boca con la fuerza principal atrincherada en una altura, donde resistieron vigorosamente el ataque, retirándose cuando se les acabó el parque, causándonos una pérdida mayor de la que tuvieron los indios. El gobierno cree que estos estaban dirigidos por Alvarez, y que era el alma de la revolucion, y este modo de defenderse supone conocimientos estratégicos y la direccion de un jefe diestro. Puede equivocarse en esto olvidándose de que estos indios son militares formados desde el año de 1811, y que se formaron en la escuela del gran Morelos cuando sostuvo con tanta gloria las campañas del Sur. La fuerza de Navarro se engrosó con la del coronel del escuadron urbano de México D. Matías de la Peña y Barragan. Vaticinóse muy mal de esta guerra de montaña que siempre es funesta, pues es necesario comenzar luchando con la naturaleza ruda, con el valor, el arte y la desesperacion de hombres que pelean en su propio suelo. En aquellos días estaban para publicarse hasta *trece bandos de contribuciones* impuestas por Santa-Anna, y esto hacia insoportable la situacion de los mexicanos.

No era menos cruel la guerra que nos hacian los indios bárbaros de las fronteras, aunque sin presentarse en grandes reuniones, sino en pequeñas partidas diseminadas en número de quince ó veinte hombres. Todo lo talaban é incendiaban, asesinaban indistintamente toda clase de personas, sin perdonar sexo ni edad; no era posible oponerles en el momento grandes masas de resistencia, y esto los hacia obrar impunemente impulsados por los tejanos, y estos fomentados por los norte-americanos. En este tiempo se presentaron á Santa-Anna unos capitancillos bárbaros de Cosalá ofreciéndole á su servicio la gente de su tribu si otorgaba á sus pretensiones, reducidas á que se les diesen tierras. . . . y mugeres blancas. Estoy seguro de que las rameras mas soeces de nuestros garitos no aceptarían las manos de estos feroces hombres que parecen tipos de demonios, y que inspiran nausea y horror. Santa-Anna los mandó vestir de soldados; este obsequio fué materia de burla en los estrados, y este trage no mejoró sus feas caricaturas. Fuéronse por donde habian venido estos tunantes, pasaron buenos ratos, y bebieron bastante aguardiente á espensas de nuestro exhausto erario y crédulo gobierno.

## GUERRA DE YUCATAN Y DISPOSICIONES QUE PRECEDIERON.

Los yucatecos daban algunas, aunque remotas esperanzas de reconciliacion con México. El tino y circunspeccion con que se habia concluido el Lic. D. Andres Quintana Roo, habia preparado hasta cierto punto los ánimos de aquellos hombres mal avenidos con Santa-Anna, y tanto que puede asegurarse que el ódio no era contra México, sino personal contra el que regia la república; conocíanlo de tiempos atrás cuando hecho comandante general de aquel departamento les hizo pasar muy malos ratos, y ellos á él; pues le comenzó á formar causa el congreso de aquel estado, y declaró haber lugar á ella, por lo que se vió precisado á tomar la fuga y andar disfrazado y á pié vestido de arriero las doce leguas que hay de Mérida á Sisal para embarcarse de oculto. Sufrió mucho Quintana en las conferencias que tuvo con aquel gobierno revolucionario, y al fin pudo recabar que se decidiesen á nombrar sus diputados para el congreso general, y que en él se acordasen sus diferencias; mas Santa-Anna les respondió con el decreto siguiente.

Art. 1.º No se admitirán en el congreso constituyente los representantes que nombre el departamento de Yucatán, hasta que no haya reconocido y jurado las bases de Tacubaya, y conformándose *literalmente* con todos los actos prescritos en ellas, y con sus consecuencias necesarias.

2.º El departamento de Yucatán será considerado como enemigo de la nacion mientras no rompa sus relaciones con los sublevados de Tejas, y continúe auxiliándolos contra el pueblo y gobierno de la nacion.

3.º Los habitantes de Yucatán que reconozcan aquellas autoridades como legales y que no se sometan sin *restriccion* alguna á las leyes dadas ó que en adelante se diere la nacion, serán tratados y juzgados como enemigos de ella, siempre que sean aprehendidos en algun punto de la república.

Este decreto irritó mas y mas los ánimos de los yucatecos, y los obligó á dirigir una exposicion al congreso, la cual se recibió por mano del enviado frances, y se procuró sofocar para que no la entendiera el público.

Tiempo es ya de que V. lea los tratados que despues de muchas

conferencias tenidas por el Sr. Quintana Roo (acaso con peligro de su vida) celebró con el gobierno de hecho de Yucatan, que sometió á la *aprobacion* del gobierno y este reprobó; tratados que debieron quedar ocultos en Yucatán, y que allí se publicaron por la imprenta cuando apenas se acababan de firmar, faltando aquel gobierno á la promesa que hizo de *conservarlos ocultos*: \* á la letra dicen:

Art. 1º El gobierno de Yucatán subsistirá como hasta aquí, bajo las leyes particulares que ha adoptado para su administracion y régimen interior. El gobierno general se constituye garante de la observancia de este artículo.

2º El arancel de aduanas será el mismo que actualmente se halla establecido, y no podrá ser alterado sino por las autoridades de Yucatan.

3º Gozará esta parte de la república de la libre introduccion en los puertos de ella de todos sus frutos, efectos y artefactos bajo las reglas establecidas; pero si alguno de ellos estuviere estancado en la república, los introductores no podrán venderlos sino al gobierno ó agentes de la empresa.

4º No habrá en Yucatan levvas, sorteos ni otros medios que el de enganches voluntarios para el reemplazo del ejército y marina.

5º Formará parte del ejército de línea como única fuerza en esta clase en el estado, un batallon ligero fijo de Yucatan compuesto de naturales del país, y conforme á su denominacion no podrá ser empleado fuera de la península.

Art. 6º El gobernador será jefe superior nato de esta fuerza con sujecion al supremo gobierno general en todo lo relativo á este ramo.

7º El estado de Yucatan podrá mantener los buques guarda-costas necesarios para perseguir el contrabando, comprometiéndose el gobierno supremo á reclamar los insultos que sufran de cualquier pabellon extranjero, y proveer al estado del armamento necesario para mantener sus costas en un pié respetable de defensa.

8º Será el único contingente pecuniario del estado, las erogaciones que demanden las fuerzas creadas en él, el pago de la deuda extranjera como hasta aquí, en la parte que le corresponda, y demás gustos que en tiempo de la federacion eran á cargo del gobierno general, y actualmente satisface el estado.

---

\* Se imprimieron en México en el Diario del Gobierno de 19 de marzo de 1842, num. 2460, tomo 22, con todas las comunicaciones de Quintana al gobierno, y documentos comprobantes.



9. Los milicianos activos naturales de Yucatan, existentes en cualquiera cuerpo del ejército, volverán á este estado si lo pidiesen ó quisiesen.

10. Yucatán se compromete á concurrir con el número de diputados que le corresponda á la formacion del futuro congreso que debe dar la constitucion y fijar la suerte de la república. Tambien nombrará dos diputados propietarios para la actual junta provisional de México; pero sin que entonces ni ahora puedan alterarse las bases sobre que se restablecen la union y las relaciones paternales de ambos pueblos.

11. Siempre que se suscite alguna duda fundada sobre la inteligencia de este convenio, se resolverá breve y sumariamente por la corte suprema de justicia de la nacion.

12. El presente tratado será ratificado por ambas partes, lo mas pronto posible, y cangeado en la ciudad de México con los comisionados que al efecto faculte el gobierno de Yucatan.

Y firman el presente tratado los infrascritos comisionados en la ciudad de Mérida, á los veintiocho dias del mes de diciembre de 1841.  
—Miguel Barbachano.—Juan de Dios Cosgaya.—Andrés Quintana Roo.—Justo Sierra, secretario por Yucatan.—J. Miguel Arroyo, comisionado por Yucatan.—José Miguel Arroyo, comisionado *secreto* de México.

Leido este convenio en junta de ministros, no solo fué desaprobado por ellos, sino tenida por sospechosa la conducta del Sr. Quintana: pensóse arrestarlo [segun se me asegura]—á lo que opuso resistencia Santa-Anna, que de tiempos muy atrás conocia prácticamente su antiguo patriotismo. No se tuvo en consideracion que este hombre, á pesar de las órdenes expedidas por aquel gobierno para que no se le permitiera embarcar, logró penetrar hasta Mérida y ser recibido en los brazos de sus deudos y amigos. Que á merced de un sufrimiento sin par, y de una gran prudencia, supo calmar la furia de aquel pueblo embravecido: que á su salida fué hecho prisionero en un buque tejano, y detenido en él algunos dias; que este viaje, no menos arriesgado que costoso, lo hizo á sus expensas, encontrando á su vuelta robada su casa. . . . Ah! ¡qué facil es juzgar de las cosas por la apariencia y dictar leyes desde un asiento rodeado de perfumes é incienso sobre un mundo ideal, sin acercarse al verdadero y agitado por una revolucion demagógica, y donde no se escucha mas voz, que la de despecho y crueldad! Despues de esto se mandó por el go<sup>u</sup>

bierno al general Argüelles para que pusase á tratar de convencer á los yucatecos, y fué desatendido y desechado. Desde entonces se arrojó el guante para entrar en una lueha que ha costado la pérdida de un ejército, como dos millones de pesos, la mengua del honor de nuestro pabellon, y que ha aleccionado á otros departamentos para que resistan á mano armada al gobierno general de México. Así lo demostraré en la serie de esta relacion, quedándome el sentimiento de decir que todos los vaticinios políticos del Sr. Quintana tuvieron su cumplimiento, y esto ha servido para vindicarlo completamente.

### SUCESO HORROROSO.

El dia de Corpus [26 de mayo] una pobre muger al salir de misa de San Francisco sintió repentinamente que se le ardió la ropa; comenzó á dar horrendos gritos, á los que acudió mucha gente y no fué posible apagarle el fuego: á poco tiempo murió hecha una llaga. Tambien me dicen se sintió abrasada en el coliseo una hija del conde de Santiago; pero oportunamente se le apagó la ropa. Este caso horroroso fué materia de conversacion por muchos dias. Unos lo atribuyeron á los extrangeros, otros á algunos jóvenes libertinos llamados *románticos* ó del progreso, de quienes se dijo que arrojaban el ácido sulfúrico con geringuitas pequeñas, que pegándose á la ropa, y agitado por el aire libre, concebía un fuego inextinguible. La alarma que tal suceso produjo fué general, todas las mugeres marchaban con suma precaucion y desconfianza en las calles. El gobierno mandó hacer las mas prolijas averiguaciones sobre tamaño crimen, y en 30 de este mismo mes se publicó un bando en seis artículos, en el que se dice. Que al que se encontrare arrojando ácido sulfúrico, ó algun líquido incendiario, ó al que se averiguase que lo hubiere hecho con el objeto de causar algun perjuicio, se le juzgará militarmente, y quedará sentenciada su causa dentro de quince dias.

La pena que se le impondrá, será la de muerte, y no se le admitirá la instancia del indulto.

Al que denunciare este delito con justificacion, se le tendrá como uno de los mas importantes servicios, y segun las circunstancias de la persona, se le gratificará hasta con quinientos pesos de los gastos de policia.

Al que denunciare su cómplice se le perdonará la pena de muerte.

Se prohíbe la venta del ácido sulfúrico y demas líquidos incendia-

fios en las boticas y casas particulares y establecimientos, sin receta de facultativo aprobado, bajo las penas establecidas por las leyes para estos casos. Los gobiernos departamentales, nombrarán las comisiones que les parezcan con el objeto de descubrir á los que se ocupen directa ó indirectamente en la ejecucion de estos crímenes. Se anunciaba con repeticion por los periódicos, la venta de quintales de ácido sulfúrico venido de Norte-América; anomalia rara ciertamente que muestra la poca conformidad que guardan entre los mexicanos las leyes con la práctica y usos.

Tambien en estos dias se recibieron noticias de las Chiapas de haberse reunido ciento sesenta y ocho firmas de personas muy notables de Guatemala, pidiendo la incorporacion á México. Díjose que la causa de tal pretension era, estar amagada aquella república por el *ex-presidente Morazan* que apoyado en un cuadro de aventureros, pretendia recobrar el puesto de presidente.

Repetiáncse de Nueva-Orleans y otros puntos noticias de los armamentos que se aprestaban en las principales ciudades para socorrer descaradamente á los tejanos, y fundado en estos hechos el ministro de relaciones Bocanegra, circuló una nota al Sr. secretario de los Estados-Unidos, *Daniel Webster* la cual se insertó en el Diario del gobierno de 1.º de junio de 1842, núm. 2535 tom. 23, en que le reclama sobre esta conducta insidiosa y bárbara, que considera como un acto hostil. Recuérdale sus anteriores reclamaciones y protestas sobre este mismo asunto. Data esta nota á 31 de mayo de 1842. A la sazón que esta se dictaba y circulaba, se nombraba general de la segunda division del Norte á *D. Adrian Woll* para que diese un paseo militar sobre Béjar [de cuyo resultado hablaré despues;] se aumentaba y organizaba nuestro ejército con muchos reclutas, y se hacian grandes preparativos para romper con Yucatan.

En 1.º de junio se celebró la primera junta preparatoria de diputados, con el número de veintinueve individuos, en la que á peticion del Lic. Olaguibel fué nombrado presidente D. Pedro María Ramirez, y secretarios dicho Olaguibel y D. José María Lafragua. Nombróse asimismo una comision revisora de poderes, y por su presidente á D. Manuel Gomez Pedraza. En el Diario del mismo dia se leen las protestas del gobierno, hechas tanto al presidente de los Estados-Unidos del Norte, como á los enviados estrangeros, sobre los auxilios que se impartian á los tejanos; tambien se les dirigió una proclama de Santa-Anna. En estos mismos dias hizo este gefe una declaracion en

que asegura que toda persona de cualquiera clase ó condicion que fuese, que publicase escritos por la imprenta ofensivos al gobierno, seria juzgada por *las leyes comunes*. Dióse esta providencia por el impresor Cumplido, que siendo diputado por Jalisco, habia impugnado el decreto que mandaba que los nuevos diputados juraran las bases de Tacubaya antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, para de este modo poderles echar el guante á mansalva, lo que hasta entonces no se habia podido hacer por la inviolabilidad de sus puestos. Se extrañó mucho que el Sr. Bocanegra firmase este decreto, y se vengaron de él los editores del Siglo, publicando en dos números un discurso suyo en que formaba la apologia de la federacion, por cuya inconsecuencia trataron de indisponer á Santa-Anna contra él; pero sin reflexionar que en la misma contradiccion habia incurrido Santa-Anna cuando en el año de 1823 se puso á la cabeza de una revolucion como protector de la federacion.... *Variat per mille figuras* como un proteo.

Puso en alarma á los fabricantes algodoneros el que en estos dias se hubiera permitido á los estrangeros introducir setecientas mil libras de hilaza de colores, y para cohonestar esta providencia y evitar que incidiese Santa-Anna en lo mismo que habia reprobado y que se hizo con Arista, se le puso la cortapiza de que la introduccion se hiciera del modo siguiente. Cuatrocientas veinte mil libras hilo de coser y aplanchar, y doscientas ochenta mil de colores. Por desgracia la cosecha de algodones se habia perdido este año, y hasta cierto punto era entonces necesaria esta medida. ¡Qué pocos funcionarios hay entre nosotros que puedan lisongearse de haber sido consecuentes de todo punto con sus principios políticos!

## INSTALACION DEL CONGRESO.

Verificóse por Santa-Anna, con el aparato de costumbre, á las doce del dia 10 de junio de 1842. Leyó un discurso en el que nada particular se notó, sino es que en él pide que la constitucion que se forme no sea *federal*. El presidente, que lo era hasta los higados, (D. J. J. E.) le respondió con sorna, que la nacion que conocia sus necesidades haria lo que mas le conviniera para remediarlas. Es de notar tambien que en este congreso habia de toda clase de peces, contándose entre ellos uno tan liberal y buen cristiano, como que en el año de 1833 fué el que promovió que la ley de ostracismo dada

en 23 de junio se ampliase para todos los que se hallasen en su caso, por lo que se llamó por mal nombre la ley del *Caso*, que produjo incalculables daños, pues la adoptaron varios congresos de los llamados por antífrasis *liberales*, y en virtud de la cual desterraron á los hombres mas virtuosos. Ni faltaba en él un gobernador que pactando con los demas de su clase no admitir á los desterrados de otros estados, á los miserables perseguidos que se les presentaban á pedir hospitalidad, los lanzaba como un trabuco y ponía el entredicho funesto de los romanos, llamado de *agua y fuego*. Solo el gobernador Garcia de Zacatecas se mostró generoso con estos desgraciados proscritos y auxilió á cuantos se le presentaron en su departamento.

El 13 de junio fué el cumple años de Santa-Anna y se celebró como pudiera el de un monarca; el aereonauta Acosta se elovó con su globo á una prodigiosa altura, en la que dijo que habia sentido mucho frio, aunque los espectadores de abajo nos asabamos de calor. En la tarde hubo una reseña de tropas compuesta de seis mil hombres de todas armas en la llanura de *Nativitas*, camino de S. Angel, á la que asistió Santa-Anna; circuló una proclama y dió libertad á los prisioneros de Tejas, que fué lo mismo que arrojar *margaritas á los puercos*, pues la recompensa que le han dado no pocos de ellos ha sido reunirse con las hordas que nos hostilizan en Nuevo-México, y otros puntos. Antes de salir Santa-Anna de palacio, en el mismo se cayó muerto un ayudante suyo llamado Victoria, circunstancia que le agriaria el placer de aquel dia, pues le recordaba su último término, y el paradero que tienen las grandezas humanas. En la noche dió una magnífica cena de cincuenta cubiertos, á la que asistió el aereonauta, y á la tropa se le dió rancho y prest doble. El día 24 de este mes tuvo Santa-Anna un dia de campo en la casa de S. Cosme del ministro Tornel. Tomóse por pretexto para este obsequio que comiese los primeros chabacanos de un árbol que habia plantado en su jardín el dueño de la huerta: jamás faltan á la lisonja motivos para ponerla en práctica. Las felicitaciones llovieron de todas partes por el cumple años, que se leen en los periódicos y tambien se registra la del comandante de Querétaro, aquel fidelísimo amigo que á guisa de perro cuidaba la persona del Sr. Bustamante.

Santa-Anna dió en estos dias un decreto mandando echar abajo las patillas llamadas *polacas* que usaban los militares, y que les cambiaban las caras de hombres en las de *monos gibones*. Uno de estos estaba tan bien avenido con sus luegas barbas, que fué preciso ar-

restarlo y amenazarlo con la pérdida de su empleo si no se las mondaba. ¡Cuánto dieran muchos maridos porque la misma facultad que tenía Santa-Auna para quitar barbas la tuviera para quitar cuernos! En estos días fué arrestado el autor del *Gallo pitagórico*, no por lo que había cantado este animalito en su resalada crítica, de que ya he hablado, ni por demanda de las *viejas cotorronas*, que de buena gana lo hubieran mamoneado y pellizcado como á Sancho, sino por un papel que publicó por el Siglo XIX que ofendió al gobierno; su arresto fué escandaloso; pero en vez de atraerle infamia, le dió honor y nombradía justamente merecida á su saber y virtudes. La cárcel de la Acordada se llenó de gentes de todas clases que fueron á visitarlo, y algunos á socorrerlo en la miseria que le aquejaba, sin que los atemorizase el gobierno. Esta pública señal de benevolencia general contuvo los pasos de sus perseguidores; el gobierno procuró entrar en transacion con el congreso, teniendo varias sesiones los ministros para terminar este asunto; púsosele en libertad, y su salida se celebró generalmente; declaróse que los diputados no podían ser juzgados sino precediendo la declaracion constitucional de haber lugar á formacion de causa, y aunque fué consignado á un juez de letras, este declaró no hallar delito en su escrito \*.

Pretendió tambien el gobierno tener intervencion en las discusiones del congreso sobre la constitucion, y al efecto se presentó el ministro de relaciones en la comision; mas esta se resistió á admitirlo, reservándose para cuando la discusion fuese pública; á pesar de esta resistencia tornó á presentarse al dia siguiente el ministro Toñel y sufrió igual repulsa. He aquí un principio de contradiccion que anunciaba la terminacion funesta que se le preparaba al congreso. Dejémos á la comision ocupada en trazar la constitucion que proyectaba, y demos una mirada sobre la conducta que observaba el gobierno para proveerse del dinero necesario para cubrir sus atenciones.

Pidió á la archicofradia del Rosario veintidos mil pesos que reco-

---

\* Tengo entendido que hecha la denuncia del artículo del Sr. Morales, y habiéndose ido á solicitar á la imprenta la responsiva, en el errado concepto de que la había dado algun mendigo ó *lazarino*, vieron que se habían equivocado. La orden de arresto ya estaba dada y se ejecutó en este individuo, por la generalidad con que estaba concebida: el ministro de relaciones quiso recogerla, por tratarse de un diputado electo, pero no quiso entregarla el gobernador Vieyra. Entonces se nombró á un juez de letras quien dijo, que como diputado no era de su tribunal, que se repusiese la causa á su principio, y por esto se puso al Sr. Morales en libertad.

noeja, consignados al hospital de S. Juan de Dios. Su rector *D. Manuel Gutierrez*, español notoriamente virtuoso, como órgano de la archicofradía respondió que *no podía ni debía* entregar dicha suma: mandósele poner preso en la prefectura, y marchó al arresto con la serenidad que los antiguos mártires al suplicio. Por último, prevalecido el gobierno de la fuerza, arrancó esta suma á la archicofradía y condenó á una multa á su tesorero, que tambien habia mostrado resistencia. Aumentó el escándalo causado por este procedimiento una circunstancia bien notable, y fué que en la tarde del 2 de julio (dia en que se trataba de este asunto) se bendijo con gran solemnidad y aparato la capilla de nuestra Señora del Rosario en Sto. Domingo; obra la mejor que en su línea tiene México por su bella arquitectura y adornos, en que se gastaron mas de cien mil pesos, que á no haberseles dado este destino tambien se los habria tomado el gobierno \*.

El gran gusto del estreno se lo equilibró Dios á los archicofrades con la pesadumbre de la prision de su benemérito rector, el cual fué puesto en libertad la noche del 3 de julio. Este, y la venta de la hacienda al general Valencia, fueron los primeros ensayos de lo que despues haria el gobierno con prepotente mano, y que abogaria la piedad de los fieles, que con tal ejemplo no querrán en lo sucesivo hacer fundaciones piadosas en mengua del culto. Corre de cuenta de Dios vengar estos agravios, á quien debemos dar cuanto podemos, comenzando por nuestros corazones. El quiere ser adorado en espíritu y verdad; pero tambien quiere que se ostente y esterne su culto, y habla á la imaginacion de los hombres, que no son todo espíritu sino un complejo de cuerpo y alma. Dios dirigió al artífice de la arca santa, y le enseñó á construir hasta el mas pequeño adorno de ella.

En estos mismos dias se estableció el presidio de Santiago Tlatelolco, y se renovó la memoria de su primera ereccion en 1810 por el virey Venegas para castigo de los prisioneros insurgentes.... Aquel lugar se ha empapado muchas veces con lágrimas de infelices. No permita Dios que estos tengan hoy por comitres á hombres tan desapiadados como los de aquella época. A varios mataron á palos; pero los gachupines al fin perdieron la tierra....

---

\* Yo hice la inscripcion histórica de esta redificacion que se ha colocado en la sacristia y camarín de la Virgen. Tambien se ha insertado en las actas de la archicofradía juntamente con todos los documentos y justificantes que comprueban el gusto de la obra.

## AGREGACION A MEXICO DE SOCONUSCO.

En principios de este mes [de agosto], marcharon trescientos hombres de Oajaca para la Villa de Tehuantepec á reunirse con el batallón de aquella Villa para ocupar el territorio de Soconusco, el cual desde la union de las Chiapas á México, se habia mantenido separado é independiente de ambas repúblicas, sin utilidad ni aprovechamiento de ninguna de entrambas. Esto va á ser motivo de muy serias contestaciones entre uno y otro gobierno como lo dirá el tiempo; y tanto mas, cuanto que la decision se creia reservada para cuando se deslindasen los términos de una y otra república. Entiendo que la de Guatemala recurriria á las armas si pudiera medírselas con México, segun el ardor con que ha comenzado á explicarse sobre este punto. Por desgracia de aquel pais, y fortuna de México, aquel se halla dividido interiormenté; sus antiguas provincias se están manejando por ahora, independientes unas de otras, sin que haya un centro comun de donde partan las resoluciones generales; los partidos y temores de ser sojuzgadas unas por otras, las mantiene en inaccion, de la que han sacado mucho fruto las potencias de Europa, pues se les han cedido puntos litorales ventajosos, y en breve se verá colonizado por dichas potencias que hoy lo alhagan, y terminarán en esclavizarlo; de esto hablaré en lugar oportuno.

Tambien en principios de este mes, salió la vanguardia de la expedicion sobre Yucatan, compuesta de mil quinientos hombres, al mando del coronel Morales, y á Veracruz llegaron de Londres dos vapores que contrató el gobierno. El dia 13 zarpó de aquel puerto en número de ocho buques con direccion á la isla del Cármen, vaticinándole todos muy mal suceso, así por lo enfermizo de la isla, como porque se sabia que los campechanos tenian en su auxilio la escuadrilla de Tejas, y por saberse tambien que la plaza de Campeche estaba bien fortificada. El éxito correspondió al vaticinio.

En el Siglo XIX de 4 de agosto, bajo el rubro de *Rum, Rum*, se asegura que el inglés Morphy habia reunido en junta á todos los empresarios de tejidos é hilados, ofreciéndoles dar por indemnización de sus pérdidas, siete millones de pesos, y ocho al gobierno, siempre que permitiera la introduccion de hilados y tejidos ingleses, y que iba á celebrarse con el gobierno un préstamo de ocho millones. No quedó el *Rum, Rum* en voces vagas, pues en el núm. 300 del Siglo se



nos presentó el plan del préstamo, tal cual se había convenido, y treinta y siete diputados del congreso firmaron el 6 de agosto una protesta contra él. Temióse mucho que Santa-Anna hubiese aprobado el convenio, y que cuando menos nos catásemos, tuviera la nación este nuevo hueso que roer, temiéndose mucho de la inmensa estension y poderío que dá la 7ª base de Tacubaya.

**SOLEMNE FUNCION EN EL COLEGIO DE SAN GREGORIO, EN HONOR DEL ILLMO. SR. D. FR. BARTOLOME DE LAS CASAS, GENEROSO PROTECTOR DE LOS INDIOS OPRIMIDOS.**

El dia 12 de agosto, en que el gobierno de los vireyes celebraba la conquista de México con un solemne pendon, en que cabalgaba el virey, la audiencia real, el ayuntamiento y tribunales, para celebrar la conquista y la mas escandalosa agresion sobre el buen pueblo mexicano; se verificó en el segundo patio del colegio de San Gregorio la dedicacion de un busto perfectamente trabajado, del Illmo. Sr. Las Casas. Colocóse sobre una elevada columna istriada, cuyo pedestal rodeado de graderia amplia, se convertirá en breve en un jardín, como lo está la pirámide del patio principal, dedicada á la suave memoria de D. Juan Chavarría, insigne bienhechor del colegio y de todo pobre angustiado.

Reunióse en el patio todo el colegio, descubrióse el busto que ocultaba una cortina, y en el momento se hizo una salva de cohetes, seguida de un general y prolongado palmoreo de aquella juventud; siguió la música con toda la orquesta del colegio de toda clase de instrumentales, tocados por los niños del mismo, y se entonó el himno de Moises, despues de pasar el mar rojo con los isrraelitas, tomado de la opera de *Rossini*. Subió luego un colegial á una tribuna preparada al efecto, y recitó una bellísima poesía en loor del héroe Casas; despues pronunció otro, una oracion panegírica con igual objeto, alternando en los intermedios la música. Casualmente apareció en aquel patio un hermosísimo pabo real que nos llamó la atencion, y parece que esta ave inocente quiso tomar su parte en nuestra comun alegría, presentándonos su hermosa figura para recreo de nuestra vista. De este modo la gratitud indiana de la sesta generacion de los que fueron socorridos y protegidos por el santo Casas, ha pagado un tributo de gratitud al defensor de sus derechos que hizo oír su voz de trueno en derredor del trono de Carlos V., y enmodio del estrépito de las armas

de los orgullosos conquistadores, para quienes eran música agradable los clamores de los oprimidos indígenas. Esta función la preparó con el mayor sigilo, el Sr. rector D. Juan Rodríguez Puebla, y tanto, que ni aun yo supe de ella [aunque individuo de la junta conservadora del colegio] hasta el momento mismo en que se verificó.

Anuncióse en estos días la pronta salida de Santa-Anna para Veracruz, á efecto de activar la marcha de la expedición para Yucatan; mas no la hizo sino para Tacubaya, de donde regresó para recibir bajo de sólo, y en un salon magnífico de palacio, los plácemes por el recuerdo anual de la rendición del general español Barradas en Tampico. En lugar oportuno describiré este bello salon, por ahora me limitaré á decir, que el día 15 de agosto, día de la Asunción de la Santísima Virgen, titular de esta Santa Iglesia Catedral, se estrenó en ella un bellissimo cáliz de oro, y vinageras del mismo metal, donación que hizo el difunto arzobispo Fonte desde Madrid, por mano de su apoderado D. Atilano Sanchez. Esta bellissima pieza se fabricó en Francia. Al tenerla en mis manos, le dije, con el famoso poeta mexicano Sartorio....

Guárdate el cielo,  
De los inicos,  
Que de sus gurras,  
Que de sus picos....

El día 21 de agosto, tuvo Santa-Anna un día de campo en S. Angel, con que lo obsequió un D. Antonio Vallejo, ministro de hacienda que fué en otro tiempo, y quién sabe si lo quisiera ser en el presente. Es probable que su corazon no estuviese allí tranquilo por lo que acababa de suceder el día anterior; fué el caso, que los sargentos de la guarnición de México, en número de treinta y dos, tuvieron su holgorio en el callejon de Pinto. El prefecto y gobernador Vieyra tuvieron aviso de que se iba á efectuar la reunión y se presentaron en ella. No se turbaron con su presencia los sargentos, antes por el contrario los hicieron entrar, y convidaron á la mesa á almorzar mole de guajola, pulque &c., y les manifestaron que aquella concurrencia importaba para ellos tanto, como un día de campo para el presidente, y como él querian holgarse. A Santa-Anna se le hizo creer, que la reunión llevaba por objeto proclamar al general Valencia y despojarlo del mando.... Si tal se pensó, desapareció este proyecto mandándose acuartelar la tropa y estar con vigilancia. En circunstancias críticas, y en un animo suspicaz y asombradizo, es de creer que el gus-

to de Santa-Anna en S. Angel no fuese completo. Se aumentaron los temores viendo llegar en estos momentos de Puebla al general Canalizo, quien aseguró que habia venido á proporcionar auxilios para la guarnicion de aquella ciudad, y para lo que se le habia concedido. ¡Y qué, no pudo hacerlo por escrito!

## MUERTE DE LA SEÑORA DOÑA LEONA VICARIO DE QUINTANA.

Esta Señora es una de las heroínas mexicanas que mas se distinguieron por su patriotismo durante la revolucion de 1810, consumiendo gran parte de su patrimonio en beneficio de la libertad é independencia de esta América. Siguió la suerte de su esposo acompañándolo en los mayores peligros de la campaña, y apreciados dignamente sus servicios, se consignó su nombre en la historia, dándole el de *Leona Vicario* á la llamada villa del *Saltillo*. Yo formé su articulo necrológico en el Siglo XIX, donde se dá mas estension á estas noticias. Verificóse su fallecimiento el dia 22 de agosto de 1842: su muerte fué generalmente sentida, principalmente por los pobres con quienes ejerció su caridad, y honrada con un magnífico funeral en el cementerio general de Santa Paula, donde descansa su cadáver embalsamado: allí recibe los suspiros de sus deudos y de sus buenos amigos.

En 25 de este mes publicó Santa-Anna un decreto imponiendo la pena de muerte á todo militar de cualesquier grado ó condicion que fuese que desertare estando en marcha para la frontera de Tejas, y lo mismo á cualquiera, ya sea de los cuerpos permanentes, desde cualquier punto de la línea que forma la ribera del Rio Grande. Igual pena sufrirán los auxiliares del ejército que reciban prest; con circunstancia de que no se admitirá recurso de indulto de estas sentencias.

Semejante decreto no agrada á multitud de jóvenes casquilucios que han entrado en la milicia por lucir las precillas entre las damas de los estrados. Son jóvenes mimados, atrevidos, insolentes, blasfemos y cobardes, valientes únicamente con los miserables paisanos dentro de la carte.

Ansiábase en estos dias porque se presentase por la comision el proyecto de constitucion que se meditaba. El retardo en el despacho hizo creer que era porque se inclinaba á favor de la *federacion*, y por

tal causa el gobierno hubo de excitar á los comandantes á que solicitasen del congreso la declaracion de que los militares tenian derecho de peticion, y apoyándose en él dar á su nombramiento un barniz de legitimidad popular que no tiene. Santa-Anna, previendo que el congreso desatendia esta solicitud, dirigió una comunicacion en que aseguraba que él por su parte derogaba las leyes prohibitivas de la materia. Muchos fueron los manejos de que se valieron los amigos del gobierno para recabar esta declaracion: la cuestion se ventiló con ardor, pero inútilmente; seria una monstruosidad otorgarla y comprometeria la libertad pública, pues sabemos que los militares piden limosna como el hermitaño de Gil Blas; es decir, con la carabina preparada.

Los editores del Siglo XIX, entre los cuales habia dos individuos de la comision de constitucion, procuraron preparar el ánimo del público para inducirlo á que se decidiese por la *federacion*, y se mostraron muy afanados en dar idea de lo que son los gobiernos, cuáles sus ventajas y sus defectos, para concluir con que el mejor de todos era el *federal* y que este convenia que adoptase la nacion. No parece sino que estos buenos señores hablaban á gentes venidas de las *Batuecas*, que no tuviesen presente lo que es este sistema, y que hubiesen olvidado que los grandes males que nos aquejan son consecuencia de él, que aun deploramos y deploraremos por muchos años. Engañárouse ciertamente, porque aun no se han cicatrizado las heridas que causó á la patria. Todavía se derraman lágrimas por las familias de los proscriptos por la ley de espulsion de españoles, por la del 23 de junio de 1833. Todavía se presentan los vestigios del furor que causaron los demagogos: todavía están los campos del Gallinero sembrados con los huesos de los que allí murieron, los del Valle de Etla, hacienda de Viguera y entrada del marquesado en Oaxaca, los de la hacienda del Pozo en S. Luis Potosí, y en otras muchas partes, sin olvidar los excesos de la Acordada, Parian de México, cerro de Ioroto de Puebla y otros puntos. Pasó el tiempo de que se le engañase al pueblo con bellas teorías, porque estos chascos no se llevan dos veces por gente escarmentada y sesuda. Trazado ya su plan, se abrió en fin la sesion en 3 de octubre, y comenzó el debate del proyecto suspirado. Un Sr. Cevallos, diputado por Guamajuato, rompió el nombre leyendo un larguísimo discurso á favor de la constitucion *federal* de 1824. Seguiale un Sr. Causeco, cura de Zimatlán en Oaxaca, á favor del dictámen de la mayoría, y á este

tenor se hicieron larguísimos discursos en pró y en contra que vimos en el Siglo XIX. Habló en defensa de la federacion D. Mariano Otero, jóven de 23 años y que reúne felizmente las mejores disposiciones de buen orador, y habló dos horas y tres cuartos sin fastidiar á un numeroso auditorio. . . . Si hubiera dominado en aquella asamblea el espíritu que en el senado de Roma cuando se presentó *Carneades* á sostener las pretensiones de los griegos, habría sido preciso hacerle callar, porque seducía y arrebatava con su elocuencia á favor de una mala causa. La siguiente sesion la ocupó el ministro Tornel, digno competidor de Otero, y puede decirse que se excedió á sí mismo: impugnólo el Lic. D. Juan José Espinosa, que escribe mejor que habla; aquel que tuvo bastante energía para decir á Santa-Anna en la apertura de las córtes cuando encargaba que la constitucion no fuese federal. . . . *Que la nacion que conocia sus enfermedades sabria aplicarse los remedios que le conviniesen. . . .* y entiendo que no dió muy buen rato al ministro Tornel, no obstante la modestia y circunspeccion con que siempre se esplica. Completado el número del reglamento se procedió á la votacion que fué perdida para el gobierno, pues resultó de cuarenta y uno contra treinta y seis. Siendo de notar que el padre Ladron de Guevara, de Michoacan, aunque fué de la mayoría de la comision, votó en contra, y hé aquí al gobierno desairado: y para hacer mas sensible el chasco, publicada la votacion, se oyó un redoblado palmoteo de triunfo en las galerías. Santa-Anna se ofendió de esto, y tanto mas, cuanto que el ministro Tornel habia dicho en sesion pública, que fuera cual fuera la constitucion que diera el congreso, él la *acataria y haria observar con todo su poderio*. Hizole sobre esta aseveracion Santa-Anna varias reconvenciones amargas, y concluyó diciendo que se opondria á toda constitucion que siquiera *oliese á federal*; y el proyecto solo daba una constitucion federal aunque paliado; pero que puesta en planta habria dado los mismos resultados que la del año de 1824. Los diputados que formaron el proyecto de la mayoría fueron los Sres. Diaz, Guevara, D. Fernando Ramirez y D. Pedro Ramirez. Los que formaron el voto particular de la minoría fueron los Sres. Espinosa de los Monteros, Otero y Muñoz Ledo. Podrá V. formar ide as exactas de esto que he referido en globo, leyendo el proyecto de constitucion publicado en la imprenta de D. Ignacio Cumplido.—Adios.